

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

"1983 - 2023 40 Años de Democracia"

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda, Palau 521 (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 — e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

> SAN JOSÉ DE METÁN, 03 de Octubre de 2023 Expte. Nº 1566/2023

RES-SRMRF Nº 104/2023.

VISTO:

La nota presentada por la Srita. Verónica Pamela Rodriguez mediante la cual solicita licencia por maternidad en el cargo de Auxiliar docente de segunda categoría del ciclo de ingreso universitario (CIU) 2022-2023 de ésta Sede Regional a partir del 24 de Julio de 2023: Y

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota informa el nacimiento de su hijo con 38 semanas de

gestación, producido el día 1 de Agosto de 2023;

Que, con fecha 10/07/23, la Srita. Rodriguez remite alta de maternidad del ANSES en donde consta su presentación en DGP y con el inicio de pago con idéntica fecha a la mencionada en el visto. Adjuntando además nacido vivo de su hijo con trámite de identificación ya realizado.

Que, la dirección de salud universitaria emite el certificado de licencia por

maternidad correspondiente.

Que por lo tanto, y dado la reglamentado por Dcto 1246/15, el suscripto resuelve: Tener por concedida la licencia por maternidad entre el 24 de Julio de 2023 y hasta el 23 de octubre de 2023 - en el cargo de Auxiliar docente de segunda categoría del ciclo de ingreso universitario (CIU) 2022-2023 de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Téngase por concedida la licencia por MATERNIDAD a la Srita. Verónica Pamela Rodriguez - DNI Nº 39.003.993 - en el cargo de Auxiliar docente de segunda categoría del ciclo de ingreso universitario (CIU) 2022-2023 de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - entre el 24 de Julio de 2023 y el 23 de Octubre de 2023, con cargo a lo establecido en Art. 48 del Decreto 1246/15, por las razones expresadas

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a: Srita. Rodriguez, a la Coordinación del CIU 2022-2023, Secretaría de Sede, Obra Social, Dirección de Salud Universitaria y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de

la Universidad Nacional de Salta.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS SECHETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA

Expte. Nº 1566/2023 - RES-SRMRF Nº 104

Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
EDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA

nuo 3

Página 1-1